



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Secretaría Ejecutiva
ASUNTO: Adjudicación contrato de servicio mantenimiento y reparación de los equipos para el tratamiento de la información del Ayuntamiento de Valladolid Departamento de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
EXPDTE: P-26/2015.
ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno

PROPUESTA DE ACUERDO

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone se dicte resolución del siguiente tenor literal:

“1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 12 de agosto de 2015 se aprobó el expediente de **contratación en procedimiento abierto de los servicios de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos para el tratamiento de la información del Ayuntamiento de Valladolid**, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, así como el gasto correspondiente.

2º.- Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento abierto se presentó la empresa BULL ESPAÑA S.A.

3º.- Con fecha 20 de octubre de 2015 se reunió la Mesa de contratación a fin de proceder a la apertura de los sobres 1 y 2 relativos a la documentación general y criterios evaluables mediante juicio de valor, sujetándose posteriormente al estudio e informe técnico. En este acto la Mesa de contratación consideró válida y formalmente admitida la plica de la empresa presentada.

4º.- Reunida la Mesa de contratación el día 13 de noviembre del presente año se procedió a la lectura del informe de valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	Puntuación Máxima	Calificación Oferta	Puntuación Obtenida
H.2.1.- CALIDAD DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA PROPUESTA	8		
Metodología propuesta	5	Muy Buena	5,00
Planes de Formación	3	Muy Buena	3,00
TOTAL CALIDAD DE LA SOLUCION TÉCNICA PROPUESTA			8,00
H.2.2.- PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	25		
Medios humanos y materiales.	14		
1.-Medios materiales	5	Buena	3,75
2.- Equipo de Trabajo	9	Regular	4,50
Total Medios Humanos y Materiales			8,25
Logística de aprovisionamiento y stocks de repuestos	6	Buena	4,50
Infraestructura aportada al contrato	3	Buena	2,25
Mantenimiento Remoto	2	Buena	1,50
TOTAL PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO			16,50
H.2.3.- PLAN DE EJECUCIÓN MEDIOAMBIENTAL	5	Buena	3,75
H.2.4.- ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A PRESTAR	2	Buena	1,50
PUNTUACIÓN TOTAL	40,00		29,75



A continuación se procedió a la apertura del sobre nº 3 que contenía la oferta económica y los criterios evaluables mediante fórmula, resultando:

1.- Importe de la oferta

El importe de la oferta asciende a un total de 343.048,09 €. El IVA supone un total de 72.040,10 €. Por lo tanto el importe total de la oferta presentada por la empresa es de 415.088,19 €.

CONCEPTO	IMPORTE (sin IVA)	IMPORTE (con IVA)
Total elementos Anexo I	296.903,29 €	359.252,98 €
Servicio soporte de telecomunicaciones	46.144,80 €	55.835,21 €
IMPORTE TOTAL	343.048,09 €	415.088,19 €

2.- Precio/ hora trabajos independientes del mantenimiento.

PRECIO / HORA (IVA excluido)				
Lunes a Viernes (horario normal)			Nocturnos y Festivos	
GRUPOS	Importe	Importe Ofertado	Importe	Importe Ofertado
Grupo 1 y 3	70,00 €	63,00 €	120,00 €	108,00 €
Grupo 2	40,00 €	36,00 €	80,00 €	72,00 €
Grupo 4	60,00 €	54,00 €	100,00 €	90,00 €

3.- Niveles de Servicio (SLA)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCIDENCIAS CRÍTICAS						
TIEMPO RESPUESTA			TIEMPO RESOLUCIÓN			
GRUPOS	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado
Grupo 1	1 hora	30 minutos	30 minutos	24 horas	6 horas	6 horas
Grupo 2	4 horas	2 horas	1 hora	48 horas	12 horas	12 horas
Grupo 3	1 hora	30 minutos	30 minutos	24 horas	6 horas	6 horas
Grupo 4	1 hora	30 minutos	30 minutos	24 horas	6 horas	6 horas



MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCIDENCIAS LEVES						
TIEMPO RESPUESTA			TIEMPO RESOLUCIÓN			
GRUPOS	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado
Grupo 1	2 horas	30 minutos	30 minutos	48 horas	24 horas	24 horas
Grupo 2	6 horas	2 horas	2 horas	96 horas	48 horas	48 horas
Grupo 3	4 horas	30 minutos	30 minutos	48 horas	24 horas	24 horas
Grupo 4	4 horas	30 minutos	30 minutos	48 horas	24 horas	24 horas

SOPORTE DE CONSULTORÍA Y CONFIGURACIÓN			
TIEMPO RESPUESTA			
GRUPOS	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado
Grupo 1	24 horas	4 horas	1 hora
Grupo 2	24 horas	4 horas	1 hora
Grupo 3	24 horas	4 horas	1 hora
Grupo 4	24 horas	4 horas	1 hora

4.- Soporte de consultoría y configuración

La empresa ofrece un total de 100 horas anuales.

5º.- La Mesa de contratación, el día 24 de noviembre de 2015 propuso la adjudicación del contrato a la empresa BULL ESPAÑA S.A. por considerarla la oferta más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación, con un total 89,75 puntos, que se desglosan en los siguientes apartados:



1.- Criterios evaluables mediante valoración fórmula: 60 puntos

1.1. Importe :

CONCEPTO	IMPORTE (sin IVA)	IMPORTE (con IVA)	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
Total elementos Anexo I	296.903,29 €	359.252,98 €		
Servicio soporte de telecomunicaciones	46.144,80 €	55.835,21 €		
IMPORTE TOTAL	343.048,09 €	415.088,19 €	30	30

1.2.- Precio/ hora trabajos independientes del mantenimiento.

PRECIO / HORA (IVA excluido)								
Lunes a Viernes (horario normal)					Nocturnos y Festivos			
GRUPOS	Importe	Puntuación Máxima	Importe Ofertado	Puntuación Obtenida	Importe	Puntuación Máxima	Importe Ofertado	Puntuación Obtenida
Grupo 1 y 3	70,00 €	0,5	63,00 €	0,5	120,00 €	0,5	108,00 €	0,5
Grupo 2	40,00 €	0,5	36,00 €	0,5	80,00 €	0,5	72,00 €	0,5
Grupo 4	60,00 €	0,5	54,00 €	0,5	100,00 €	0,5	90,00 €	0,5
TOTAL				1,5				1,5
PUNTUACION OBTENIDA PARA EL PRECIO/HORA								3 PUNTOS

1.3.- Niveles de Servicio (SLA)

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCIDENCIAS CRÍTICAS									
	TIEMPO RESPUESTA					TIEMPO RESOLUCIÓN				
GRUPOS	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
Grupo 1	1 hora	30 minutos	30 minutos	2	2	24 horas	6 horas	6 horas	2	2
Grupo 2	4 horas	2 horas	1 hora	1	1	48 horas	12 horas	12 horas	1	1
Grupo 3	1 hora	30 minutos	30 minutos	2	2	24 horas	6 horas	6 horas	2	2
Grupo 4	1 hora	30 minutos	30 minutos	1	1	24 horas	6 horas	6 horas	1	1
	Total Mantenimiento Correctivo en Incidencias Críticas para el <i>Tiempo de Respuesta</i>				6	Total Mantenimiento Correctivo en Incidencias Críticas para el <i>Tiempo de Resolución</i>				6



MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCIDENCIAS LEVES										
TIEMPO RESPUESTA						TIEMPO RESOLUCIÓN				
GRUPOS	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
Grupo 1	2 horas	30 minutos	30 minutos	2	2	48 horas	24 horas	24 horas	2	2
Grupo 2	6 horas	2 horas	2 horas	1	1	96 horas	48 horas	48 horas	1	1
Grupo 3	4 horas	30 minutos	30 minutos	1	1	48 horas	24 horas	24 horas	1	1
Grupo 4	4 horas	30 minutos	30 minutos	1	1	48 horas	24 horas	24 horas	1	1
Total Mantenimiento Correctivo en Incidencias Leves para el <i>Tiempo de Respuesta</i>					5	Total Mantenimiento Correctivo en Incidencias Leves para el <i>Tiempo de Resolución</i>				5

SOPORTE DE CONSULTORÍA Y CONFIGURACIÓN					
TIEMPO RESPUESTA					
GRUPOS	Valor Mínimo	Valor Máximo	Valor Ofertado	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
Grupo 1	24 horas	4 horas	1 hora	0,50	0,50
Grupo 2	24 horas	4 horas	1 hora	0,50	0,50
Grupo 3	24 horas	4 horas	1 hora	0,50	0,50
Grupo 4	24 horas	4 horas	1 hora	0,50	0,50
Total Soporte de Consultoría y Configuración para el <i>Tiempo de Respuesta</i>					2

El resumen de las puntuaciones en NIVELES DE SERVICIO (SLA), es el siguiente:

GRUPOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCIDENCIAS CRÍTICAS		MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCIDENCIAS LEVES		SOPORTE DE CONSULTORÍA Y CONFIGURACIÓN
	TIEMPO RESPUESTA	TIEMPO RESOLUCIÓN	TIEMPO RESPUESTA	TIEMPO RESOLUCIÓN	TIEMPO RESPUESTA
Grupo 1	2	2	2	2	½
Grupo 2	1	1	1	1	½
Grupo 3	2	2	1	1	½
Grupo 4	1	1	1	1	½
Puntuación	6	6	5	5	2
PUNTUACIÓN OBTENIDA PARA NIVELES DE SERVICIO					24

348



Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes

1.4.- Soporte de Consultoría y Configuración.

La empresa ofrece un total de 100 horas anuales.

La puntuación obtenida para este criterio es de 3 puntos.

Las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas es el siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
H.1.1.- IMPORTE	30	30,00
H.1.2.-PRECIO / HORA TRABAJOS INDEPENDIENTES DEL MANTENIMIENTO	3	3,00
H.1.3.-NIVELES DE SERVICIO	24	24,00
H.1.4.-SOPORTE DE CONSULTORÍA Y CONFIGURACIÓN	3	3,00
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS FORMULA	60	60,00

2.- Criterios evaluables mediante un juicio de valor : 29,75 puntos

La suma total de las valoraciones obtenidas por BULL ESPAÑA S.A. en los distintos apartados evaluados, de acuerdo al criterio establecido en el apartado H.2 del Cuadro de Características del P.C.A.P. es de 29,75 puntos:

2.1.-Calidad de la solución técnica propuesta:

:

- Metodología propuesta: 5 puntos

La metodología propuesta por la empresa se le otorga la calificación de Muy Buena. Plantea un modelo estratégico de servicios enmarcado en el modelo de Gestión de Proyectos y en el modelo de Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información, y su integración con ITIL e ISO 20000.

- Planes de formación: 3 puntos.

Se contemplan medidas y planes de formación y de optimización de la curva de aprendizaje que garanticen un impacto mínimo en la prestación del servicio ante posibles variaciones en el personal asignado al servicio.

Se le otorga una calificación de Muy Buena.

2.2.- Plan de ejecución de proyecto:



- Medios humanos y materiales: 8,25 puntos

- Recursos Materiales y de Telecomunicaciones superiores a los exigidos en el PPT: 3.75 puntos.

La oferta indica que la empresa dispone de una oficina en el casco urbano de Valladolid.

La mejora presentada sobre lo exigido en el Pliego se considera Buena

- Equipo de Trabajo asignado al contrato: 4,5 puntos

La oferta presenta un equipo técnico que cumple lo especificado en el PPT, en cuanto a número de personas y certificaciones requeridas. La oferta recoge disponibilidad de técnicos residentes en Madrid que pueden desplazarse en un máximo de 2 horas. También ofertan la disponibilidad de técnicos de ámbito nacional, que pueden desplazarse en un máximo de 24 horas, en caso de averías de especial dificultad. La mejora presentada sobre lo exigido en el Pliego se considera Regular.

- Logística de aprovisionamiento y stocks de repuestos: 4,5 puntos

La oferta garantiza la previsión y disponibilidad de stock de piezas originales para el mantenimiento de los equipos objeto de contrato, siendo las piezas sustituidas propiedad del Ayuntamiento. La empresa indica que dispone de una red de Bases Logísticas distribuidas por toda la geografía nacional, que a su vez, están conectados con el almacén central, que dispone de un servicio de guardia 24 * 7 y con los almacenes centrales de las filiales de Bull en Europa. El plazo para la entrega desde estos almacenes europeos al almacén central de Madrid es menor a 10 horas.

Los datos que se aportan son: 44 puntos de almacenamiento, 22 puntos de entrega, 29 puntos de stock de servicio directo al cliente, con un total de 15.300 referencias de elementos y un valor total de stock de 1.150.000 €.

La logística de aprovisionamiento y stocks, presentada se valora como Buena.

- Infraestructura aportada al contrato: 2,25 puntos

La infraestructura que se aporta al contrato, se considera adecuada y se ha calificado como Buena.

- Mantenimiento Remoto: 1,50 puntos

La oferta plantea realizar la gestión de alertas con la herramienta NAGIOS y se ofrece la disponibilidad del CSR (Centro de Servicios Remoto) de la empresa, para administrar monitorizar y dar soporte en línea y de manera remota a la infraestructura objeto de contrato.

El planteamiento presentado en cuanto a este criterio se califica como Bueno.

2.3.- Plan de ejecución medioambiental: 3,75 puntos.

En la oferta, la empresa BULL España, S. A., indica que cuenta con una política de Gestión Medioambiental, cuyos servicios están certificados según la norma ISO 14001 de gestión ambiental, que se integra en el



modelo europeo EFQM. Se compromete a seguir las consideraciones marcadas en el proyecto MABER respecto a las pautas medioambientales y ergonómicas en el uso de bienes y servicios de tecnologías de la información. La oferta describe el procedimiento de gestión de residuos que se generen durante la prestación del servicio, comprometiéndose a la retirada del material sustituido y su posterior tratamiento. La retirada y tratamiento de los residuos se acompaña del certificado correspondiente que acredite el cumplimiento de la norma ISO, respecto al borrado de datos, almacenaje, transporte y destrucción del material informático, electrónico y eléctrico. La empresa BULL España, S.A., está adherida a ECOTIC que se encarga de gestionar los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos).

El plan de ejecución medioambiental presentado se valora como Bueno

2.4.- Actuaciones complementarias a prestar: 1,5 puntos.

Comprobación de compatibilidades entre elementos o equipos, detección de averías en los sistemas de alimentación eléctrica, detección de averías en el cableado de los edificios, asistencia técnica para la determinación de problemas entre hardware y software, diagnostico de problemas especiales, monitorización anual de la red, se consideran adecuadas.

Se valora la oferta como Buena.

7º.- La suma de las valoraciones obtenidas por BULL ESPAÑA S.A. en los criterios de evaluables mediante aplicación de fórmula (H.1: 60 puntos) y en los criterios evaluables mediante juicios de valor (H.2: 29,75) es de 89,75 puntos resultando ser la oferta más ventajosa.

8º.- Por la empresa, BULL ESPAÑA S.A. en calidad de licitador con la oferta económicamente más ventajosa y, dentro del plazo concedido, se ha presentado la documentación que se le había requerido, en función de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre así como en la Cláusula 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La garantía definitiva, por un importe de euros ha sido constituida mediante aval.

9º.- El órgano competente para la aprobación de la presente contratación es la Junta de Gobierno Local.

Por lo expuesto, **LA JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio.

SEGUNDO.- Adjudicar el **contrato de de los servicios de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos para el tratamiento de la información del Ayuntamiento de Valladolid**, a la empresa **BULL ESPAÑA S.A.** con **CIF A-78882404** por el importe máximo de 361.983,47 € más 76.016,53 € del 21% de IVA, lo que supone un importe total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL euros** (438.000,00 €), IVA incluido, por un periodo de un año; de los cuales 415.088,19€ (IVA incluido), corresponden al inventario a fecha de elaboración del PPT; al ser la oferta



más ventajosa por las razones expuestas en la parte expositiva de la presente resolución, y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta y en los Pliegos de la contratación.

TERCERO.- Comprometer un gasto para hacer frente a los gastos del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 03/9204/636 del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2016, o a la aplicación equivalente del presupuesto municipal que se apruebe definitivamente.

CUARTO.- La eficacia de este acuerdo quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por la cantidad indicada en el ejercicio futuro de 2016.

QUINTO.- Formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo, ante fedatario público municipal, actuando como representante municipal el Excmo. Sr. Alcalde o el Sr. Concejal de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, asimismo, se requiere a la empresa adjudicataria que concurra a dicha formalización en la fecha que le sea señalada por el Ayuntamiento, dentro del plazo máximo de 15 días desde que el adjudicatario haya recibido la notificación del presente acuerdo de adjudicación. De no formalizarse el contrato por causas imputables al contratista se reclamarán al contratista los daños y perjuicios correspondientes. En ningún caso podrá comenzarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Valladolid 30 de noviembre de 2015

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Isabel Roldán Sánchez



Vº Bº:

El Concejal de Delegado de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes,

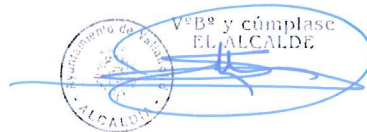
Alberto Bustos García



Ayuntamiento de Valladolid

JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado en sesión **ordinaria** del día **- 2 DIC. 2015**



Vº Bº y cúmplase
EL ALCALDE



Acordado y certifico
El Secretario de la Junta

